

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DE ESPECIALIZACIÓN, ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO -TÉCNICOS/AS DE LABORATORIO- CON NIVEL SALARIAL C1 A QUE SE REFIERE EL ART. 71 DEL II CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Con fecha 11 de diciembre de 2023 (BOEL 19/12/2023) se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la asignación de complementos retributivos de especialización entre personal laboral fijo (Técnicos/as de Laboratorio) con nivel salarial C1 a que se refiere el art. 71 del II Convenio Colectivo de personal laboral de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base 2ª de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución. No se han registrado aspirantes excluidos/as.

Los interesados dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su no inclusión expresa. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Tercero**.

**Segundo.** - La composición de la Comisión de Valoración de este proceso será la siguiente:

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<i>Presidente/a</i>	Dania Olmos Díaz	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Cristina Castejón Sisamón	Rosa María de la Cruz Fernández
<i>Vocal 2</i>	Víctor Tribaldos Macía	Manuel Armenteros Gallardo
<i>Vocal 3</i>	Esther Ruiz Mezcua	Ernesto García Ares
<i>Vocal 4</i>	Manuel Santos Rodríguez	César Vega Colado
<i>Secretaria</i>	Meritxell Mallona Ponce	Mª Luz Honrubia Sánchez

**Tercero.** - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la intranet de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/pas/carrera-pas-laboral>

En Getafe, a fecha de la firma electrónica.

El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). La Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-03-2024 14:32:56



La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: ZQFYgrK0Da  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-03-2024 14:32:56